

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de marzo de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19 horas con 30 minutos del día 13 de marzo de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, y de la aspirante a candidata independiente a Gobernadora y del aspirante a candidato independiente a Gobernador, Consejeras, Consejeros, buenas tardes, a fin de iniciar nuestra sesión convocada justo a esta hora, le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. - - - - -

Consejero Presidente. - - - - -

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

Lic. Elia Olivia Castr Rosales. - - - - -

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. - - - - -

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. - - - - -

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

Por el Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -

Por el Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Araceli Esparza Berumen. - - - - -

Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

C. Gerardo Mata Chávez. - - - - -

Por el Partido Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Verónica González Nava. - - - - -

Por el Partido Morena. - - - - -

Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, ocho (8) Representantes de los Partidos Políticos, dos (2) representantes de candidaturas independientes, así como quienes integran la Junta Ejecutiva

por lo que existe quórum legal para sesionar, de igual manera me permito hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que mediante escrito recibido el día 13 de marzo del año 2016, en la Oficialía de Partes, el Senador Carlos Alberto Puente Salas, Secretario Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Zacatecas, acreditó como Representante Propietario ante este Consejo General, al Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien nos acompaña por primera ocasión en esa calidad en sesión del Consejo General, por lo que es necesario que rinda la protesta de ley correspondiente.-----

El Consejero Presidente: Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas?-----

Contesta: “Sí, protesto”.-----

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”.-----

El Secretario Ejecutivo: En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, al existir quórum legal le pido si es tan amable Señor Secretario ponga a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día.---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Punto número dos: aprobación en su caso del proyecto de orden del día.---

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016.-----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, en virtud a que no hay consideraciones le pido al Señor Secretario tome la votación correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:-----

Siete votos a favor.-----

Ninguno en contra.-----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión.-----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Le solicito Señor Secretario sea tan amable en dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente, y formule los comentarios pertinentes. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de dar lectura al proyecto de resolución, me permito dar cuenta a quienes integran este Consejo General, que derivado a que se recibió en la Oficialía de Partes, a las 23 horas con 32 minutos, ya una vez que se había circulado la convocatoria para esta sesión, se presentó un escrito el día de ayer a la hora que he comentado, por lo que hacen una solicitud quienes presiden los 3 partidos que conforman la Coalición que nos ocupa, y por lo tanto se propone hacer una modificación al considerando vigésimo quinto, punto cuatro, en los siguientes términos, solicitud del 12 de marzo de 2016, los partidos políticos; Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, manifestamos que es nuestra voluntad modificar la cláusula novena de nuestro convenio, a fin de que el origen del candidato del Municipio de Chalchihuites corresponda al Partido Revolucionario Institucional, en el considerando vigésimo sexto, fracción II, numeral 2, en el apartado de los Ayuntamientos, eliminar la segunda columna para quedar de la siguiente manera, y es un cuadro que conforma la planilla relativa al Municipio de Chalchihuites, el Presidente en el cargo de propietario y de suplente, así como de los regidores que integran esta planilla serán del Partido Revolucionario Institucional, en ese sentido, antes de también hacer referencia a una modificación. -----

El Consejero Presidente: Antes Señor Secretario, para que no se interrumpa, se les van a entregar el documento a los representantes de los partidos para que tengan directamente conocimiento del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Sí gracias Consejero Presidente, y falta también una parte en el considerando vigésimo séptimo, cabe señalar que de la revisión realizada al Convenio de Coalición impreso, así como el formato digital presentado con la solicitud de modificación del 12 de marzo de este año, se detecta un cambio en la cláusula décima primera en los siguientes términos, Convenio de Coalición primigenio, décimo primera, de las aportaciones de financiamiento y formas de reportarlo, inciso b, el Partido Verde Ecologista de México aportará el 5% del monto total correspondiente al financiamiento público que reciba para la campaña, en el proyecto de convenio presentado con la modificación el día 12 de marzo se plasma de la siguiente manera, décima primera, de las aportaciones del financiamiento y formas de reportarlo, inciso b, el Partido Verde Ecologista de México aportará el 10% del monto total, correspondiente al financiamiento público que reciba para campaña, en tal virtud a que la solicitud de modificación al Convenio de Coalición signada por los CC. Lic. Adolfo Bonilla Gómez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional; Senador Carlos Alberto Puente Salas, Secretario General Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México y Profr. Pedro Padilla González, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nueva Alianza, como integrantes del órgano de la citada coalición, no se

solicitó el cambio señalado, este resulta improcedente, por lo que debe prevalece el contenido de la cláusula décima primera del convenio de coalición primigenio, ese es el apartado respecto a los considerandos, y me permito dar lectura a los puntos resolutive, PRIMERO. Es procedente la modificación de la parte conducente del Convenio de la Coalición denominada: "Zacatecas Primero", celebrado por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral 2015-2016, en términos de lo señalado en los considerandos vigésimo cuarto al vigésimo sexto de esta resolución, el SEGUNDO. Es el que se modifica respecto al contenido del cuadernillo, y será de la siguiente manera, SEGUNDO. Es improcedente la modificación de la cláusula décima primera del Convenio de la Coalición denominada "Zacatecas Primero", de conformidad con lo señalado en el considerando vigésimo séptimo de la presente resolución, TERCERO. Notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral, este sería el CUARTO para hacer el recorrido, ya que se agregó un segundo, y el TERCERO sería, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos, inscriba en el Libro correspondiente al Convenio modificado para Coalición denominada: "Zacatecas Primero", para los efectos legales conducentes. Hago la aclaración porque no se modifica el punto segundo, sino que se agrega uno, y se recorren los demás en su orden, QUINTO. Infórmese por conducto del Consejero Presidente, de la aprobación de esta resolución a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes, SEXTO. Infórmese por conducto del Consejero Presidente, de la aprobación de la presente resolución al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar. SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. sería cuanto Consejero Presidente. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de los integrantes de este Consejo desea intervenir en este proyecto, bien, al no haber consideraciones le pido Señor Secretario tome la votación que corresponde, antes daré el uso de la palabra al Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, Señor Secretario si hace la aclaración que me solicita por favor. - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, únicamente para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Maestro René Iracheta de la Rosa, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. - - - -

El Consejero Presidente: Tiene el uso de la palabra Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos, desde luego acompañaré el proyecto de acuerdo de modificación al convenio, pero solamente alguna consideración que incluso ya había comentado en una anterior sesión, es que se señala al final, en el resolutive tercero, dice, notifíquese esta resolución al Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en términos de lo previsto en el artículo 113, numeral 4 de la Ley Electoral, y ese apartado, ese numeral 4 de la Ley Electoral habla a las autoridades electorales, entre ellas el Tribunal de Justicia, entonces debe ser al INE, debe ser si es que corresponde a los

órganos distritales y municipales en donde tenga efecto la coalición, y solamente nada más como una consideración que creo quedó, no se debe de señalar el artículo 9, en la página 8 dice, en el considerando décimo, y señala el artículo 9 de la Constitución como una especie de fundamento, dice ahí, se estipula el derecho de asociación al establecer que no se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, asimismo, es decir, este se refiere a los ciudadanos, el artículo 41 que se señala en el décimo primero, es ahí digamos que la modalidad del derecho humano de asociarse de los partidos políticos que se refleja en el artículo 41 base primera, que tiene que ver con las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos y obligaciones, básicamente ese es, por lo demás creo que la solicitud de modificación del convenio cumple con todos los requerimientos de la ley, gracias Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito solicitar a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativa a la solicitud de registro de modificación al Convenio de la Coalición denominada: “Zacatecas Primero”, conformada por los partidos políticos; Revolucionario Institucional; Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, con el objeto de participar bajo esa figura jurídica en las elecciones de: Gobernador, Diputados y Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral local 2015-2016, con las modificaciones a que el de la voz ha hecho referencia, así como lo que ha comentado el Consejero Electoral, para agregar en el punto ahora sería cuarto, también de remisión a los Consejos Distritales y Municipales que corresponda, y hacer la modificación en el considerando décimo, respecto del artículo 9 constitucional, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, en virtud del resultado de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Resolución relacionado con la modificación al convenio de la Coalición denominada “Zacatecas Primero” en los términos que se ha comentado, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, y de los aspirantes a candidata y candidato independiente, Consejeras y Consejeros no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19 horas con 45 minutos de este 13 de marzo se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su puntualidad, que tengan buena noche. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa